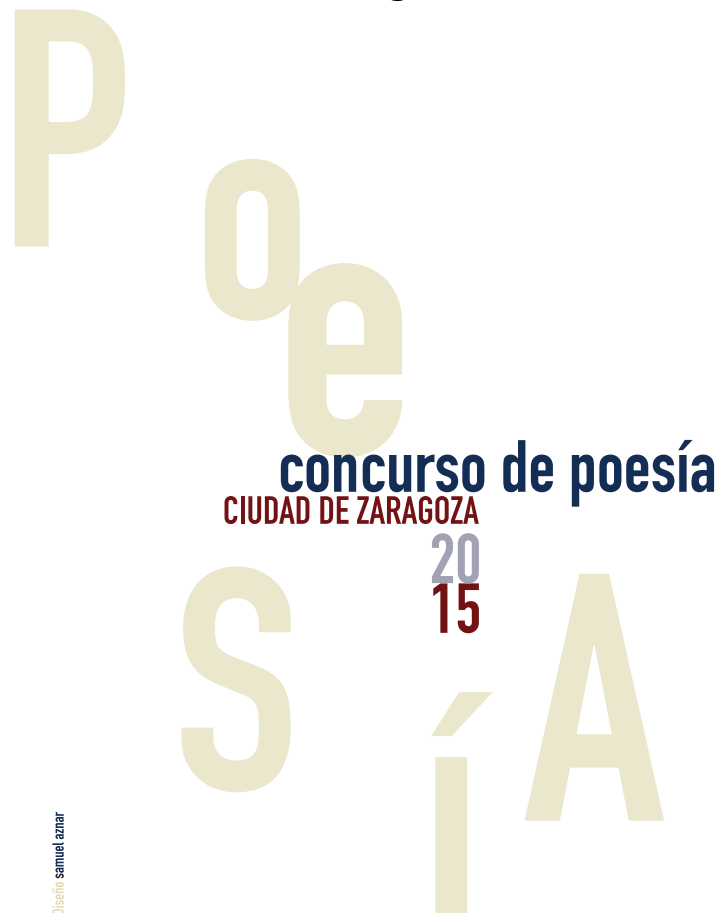


El Ayuntamiento de Zaragoza convoca el

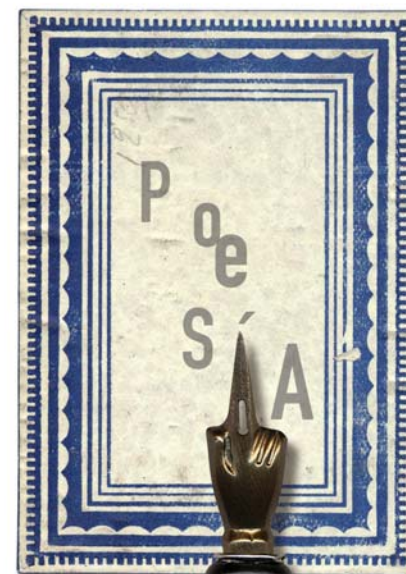


con
arreglo
a las siguientes

BASES



Diseño: samuel aznar



1 Podrán participar en el concurso todos aquellos autores que presenten sus obras en lengua castellana. Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos en toda su extensión, sin firma ni señal alguna que denuncie su procedencia.

2 El plazo de admisión de originales finalizará el **5 de febrero de 2015**, a las **14'00** horas.

3 Los autores solo podrán presentar una obra. La presentación de originales al concurso se efectuará en días **laborables**, en horario de **11'00 a 14'00** horas (excepto sábados), en las oficinas del **Servicio de Patrimonio e Historia Cultural** (Madre Rafols, 4, 50005 Zaragoza). También podrán ser remitidos por correo certificado, a portes pagados, a la misma dirección, indicando en el sobre **"Para el Concurso de Poesía Ciudad de Zaragoza"**, siempre que dicha remisión se realice antes de finalizar el plazo indicado en la base 2. Asimismo los trabajos podrán ser remitidos por correo electrónico en documento Word, como archivo adjunto, a la dirección siguiente: **cultura-publicaciones@zaragoza.es**. El correo electrónico deberá hacer constar (siempre en diferente archivo que el de la obra sujeta a concurso) los mismos datos que se indican en las bases 4 y 5.

4 Los poemas deberán ser originales y no estar editados por ningún procedimiento impreso o electrónico, que no hayan sido premiados

en cualquier otro certamen y que no estén presentados a ningún otro concurso antes de hacerse público el fallo de esta convocatoria. El autor acompañará un escrito firmado en el que declare estos aspectos, indicando también que sobre esa obra no existe compromiso alguno y por lo tanto posee todos los derechos.

5 Los originales no irán firmados, debiendo presentarse por duplicado (haciendo constar en el encabezamiento el título elegido) y acompañados de un sobre cerrado, en cuyo exterior se hará constar el citado título. En el interior del sobre se depositará el escrito señalado en la base 4 y una nota escrita a máquina o rotulación adecuada, indicando el nombre y apellidos del autor, dirección y teléfono y correo electrónico si lo tuviera, así como una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

6 Cada autor podrá presentar una pieza poética, o una colección de poemas, cuya extensión no sea inferior a cuatrocientos versos ni superior a seiscientos versos, en folios escritos en documento word. El tema será de libre elección por parte del autor.

7 El concurso está dotado con un **primer premio de 6000 € (SEIS MIL euros)**. Estos premios estarán sujetos a una retención fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta.

8 Un Jurado, designado al efecto, valorará los trabajos presentados y emitirá su fallo que se hará público a través de los medios de comunicación locales y de la web del Ayuntamiento.

9 El Ayuntamiento de Zaragoza estará facultado para editar un libro, con la obra premiada.

10 Los autores premiados recibirán **veinte ejemplares** de la edición realizada, en su caso, por el Ayuntamiento de Zaragoza.

11 Una vez finalizado el concurso, los trabajos no seleccionados serán destruidos.

12 El **fallo** del Jurado será **inapelable** en todos los casos.

13 El Jurado podrá resolver aquellas situaciones **no contempladas** en las presentes Bases, así como las dudas que se planteen sobre su interpretación.

14 El **fallo** del Jurado se hará público a través de los **medios de comunicación** locales.

15 La participación en este concurso implica la **íntegra aceptación** de las presentes Bases.

XXIX concurso de poesía CIUDAD DE ZARAGOZA

2015

